



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00024596- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2022-500-E-UNC-REC ad referéndum de este H. Cuerpo, referida a rescindir el contrato con la firma GRIGIO SA (CUIT 30- 71578829-9), respecto a la obra "Recuperación y puesta en valor Pabellón Francia, Pabellón España, Pabellón Residencial y Pabellón Brujas - UNC", que fuera aprobado por RHCS-2019-1711-E-UNC-REC, por culpa exclusiva de la contratista, con perdida proporcional de la garantía de cumplimiento de contrato, haciéndola responsable de los daños y perjuicios que le implique a esta Casa una nueva contratación a los mismos fines;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la RR-2022-500-E-UNC-REC, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico. Fecho, dése cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2º de dicho decisorio .

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DE MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

